

Talayuela a 22 de Septiembre de 2003

POSICION SECTOR PRODUCTOR ANTE PROPUESTA DE REFORMA DE LA OCM DEL TABACO

Componentes Sector Productor

Agrupaciones de Productores Agrarios de Tabaco (a.p.a.s.)

COTABACO; COUAGA; GRUTABA; IBERTABACO, S.C.; SAT Asociaciones Agrupadas TAB; SAT Tabacos de Granada; SAT Tabacos de Talayuela; SAT Tabacos del Bierzo; Tabacos de Cáceres, S.C. y Tabachana.

Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas

C.C.A.E.; C.O.A.G.; F.N.C.T.-ASAJA; U.P.A.

Introducción. Durante la primera semana de Septiembre se ha conocido un documento de la Comisión en el que figuran las propuestas de reforma de la OCM del tabaco, enmarcadas junto con las relativas a otros de los cultivos denominados *mediterráneos* (aceite de oliva, algodón y azúcar).

Por otro lado existe un documento, también de la Comisión denominado *Extended Impact Assessment* en el que se analizan los efectos de las diferentes alternativas que la Comisión maneja para el tabaco y que justifica la opción elegida finalmente por la Comisión que no es otra que la que supone el *Desacoplamiento total de las ayudas*.

Las propuestas concretas de la Comisión consisten en:

- 1.- Desacoplamiento paulatino de las primas a la producción.
- 2.- Establecimiento de un *sobre de reestructuración*.

Brevemente, esto se haría en 3 etapas (de duración no definida), en las que en función de la cuantía de la Cuota actual de producción (se fijan varios tramos), se transferiría en mayor o menor medida la actual prima a un Pago Único por Explotación y/o a alimentar al llamado Sobre para Reestructuración. Esto implica el mantenimiento del actual sistema de cuotas de producción durante las dos primeras etapas para finalmente alcanzar el objetivo de desvincular de forma completa las ayudas de la producción de tabaco, dejando de existir, por tanto, la OCM del tabaco.

El impacto en España¹. En primer lugar vamos a referir la situación en función de la estructura de cuotas por tramos:

¹ Datos referidos a Extremadura.

TRAMOS	Nº TITULARES	%	KILOS	VIRGINIA	BURLEY E	BURLEY F	KENTUCKY
< 3.500	1.613	44,74	2.469.796	433.638	1.311.809	717.518	6.831
3.500-10.000	901	24,99	5.682.199	3.238.192	1.904.490	520.998	18.519
> 10.000	1.091	30,26	27.369.844	25.620.012	1.449.609	295.582	4.641
TOTAL	3.605	100	35.521.839	29.291.842	4.665.908	1.534.098	29.991

Una vez que se alcance la total aplicación del sistema, obtendremos el siguiente reparto de las ayudas entre productores (Pago Único por Explotación) y Fondos para reconversión (Sobre para Reestructuración):

TRAMOS	Nº TITULARES	%	Pago Único Explotación	Sobre para reestructuración	Total
< 3.500	1.613	44,74	6.148.803	0	6.148.803
3.500-10.000	901	24,99	12.386.638	3.096.660	15.483.298
> 10.000	1.091	30,26	26.845.542	53.691.084	80.536.626
TOTAL	3.605	100	45.380.983	56.787.743	102.168.727
%			44,42	55,58	100,00

Lo primero que se desprende de esta distribución es que España debido a su distribución de cuotas tendría un reparto de las ayudas excesivamente desviado hacia el Sobre para Reestructuración (el 55,50% de las ayudas) en comparación con la media de la Unión Europea². Por tanto, el productor español saldría excesivamente perjudicado por esta nueva distribución de las ayudas y por tanto discriminado en relación a la media europea.

Por otro lado y considerando los parámetros actuales de precios de mercado y costes de producción, e incluso siendo optimistas en la previsible evolución de ambos, la aplicación completa del proceso haría inviable la producción de tabaco en España. **El resultado de la aplicación sería, por tanto, la desaparición total del cultivo.**

Si bien todo esto es grave en si mismo, lo peor es el impacto tan negativo sobre la actividad económica de las regiones productoras que se verían abocadas a una reestructuración total sin estar preparados para ello. Es preciso que la Comisión conozca este hecho y actúe de forma responsable, **no proponiendo este tipo de medidas hasta que existan y sean ciertas las alternativas** y por tanto la posibilidad de mantener una actividad económica similar a la actual en dichas regiones.

Los argumentos del sector

² Según los datos de la Comisión la aplicación en la UE daría una media de un 80% como Pago Único por Explotación y un 20% al Sobre para Reestructuración.

Dicho esto, es preciso recordar y remarcar ciertos argumentos a favor del mantenimiento del cultivo del tabaco, que no por haber sido usados sistemáticamente en el pasado han dejado de tener vigencia y valor en la presente situación.

- No existe relación directa entre el consumo de cigarrillos y la política de ayudas a la producción de tabaco de la UE. La propia Comisión viene recalcando en sus documentos este hecho tan significativo y así se refleja en esta ocasión en su documento *Extended Impact Assessment*³.

Por tanto, si se desincentiva la producción, solo se conseguirá un mayor despoblamiento de las zonas rurales desfavorecidas, mientras la industria tabaquera seguirá elaborando cigarrillos con tabacos procedentes de países terceros que no reúnen las mismas garantías agronómicas, sociales⁴ y fitosanitarias que el tabaco europeo.

Actualmente la UE tiene un consumo de 720.000 Toneladas de tabaco en rama, de las cuales 180.000 toneladas se producen en la UE. Por otro lado se importan un total de 540.000 toneladas de tabaco en rama, es decir un 75% de sus necesidades⁵. Cifras que avalan por si mismas la escasa relevancia cuantitativa que tiene la producción europea en el consumo.

- No existen alternativas económicamente viables para las zonas productoras de tabaco si desaparece la producción. De nuevo es preciso señalar que es la propia Comisión la que reconoce la necesidad de disponer de fuentes alternativas de ingresos, en el caso de cualquier reforma en profundidad.

No existe ninguna alternativa agrícola que sea capaz de generar los mismos puestos de trabajo y, por tanto, fijar la población al medio rural, como el tabaco en la actualidad. Además, la mayoría de los cultivos están también contingentados, con el desequilibrio que esto produciría si la totalidad de las 180.000 Has.⁶ de producción se desviarán a otros cultivos.

La Comisión es concedora de este hecho, por lo que se le debe exigir que actúe de forma responsable y coherente, **no proponiendo reformas que eliminen la producción de tabaco sin que antes existan las alternativas CONCRETAS que permitan la posibilidad cierta de mantener una actividad económica similar a la actual en las regiones productoras.**

- Las ayudas a la producción de tabaco son altamente eficientes en la generación de empleo. La principal característica económica del cultivo del tabaco es la **elevada utilización de mano de obra**, que puede alcanzar las

³ En la página 14 de dicho documento resalta como muy importante que en el informe de evaluación realizado por COGEA en 2002, este señala que **el consumo de cigarrillos en la UE no está ligado directamente a la OCM del tabaco.** Por tanto, reconoce que los cambios en la OCM y en consecuencia en la producción de la UE no tendrían relevancia en el consumo de cigarrillos en la UE.

⁴ Datos de un estudio de la OMS revelan que actualmente en la India hay trabajando en el sector 325.000 menores de los cuales el 50% son menores de 7 años; en Brasil el número de menores que trabajan en el sector aumenta hasta 520.000 niños, de los cuales un 32% es menor de 14 años. También hay constancia de esta situación en otros países productores como China, Indonesia, Zimbabwe, Argentina, etc....

⁵ Cifras extraídas del *Libro blanco del cultivo de tabaco en Europa (UNITAB)*

⁶ También de la misma publicación anterior.

2.200 horas de trabajo anuales por hectárea para algunas variedades, siendo el cultivo que más empleo genera. Es de destacar que la inmensa mayoría de las explotaciones son de carácter familiar y tienen un elevado índice de **empleo femenino**.

En Europa la producción de tabaco genera 456.000 empleos directos, distribuidos así: 111.000 productores y 345.000 temporeros⁷.

- Los Estados Miembro obtienen extraordinarios ingresos por la fiscalidad de los productos derivados del tabaco. Las propuestas de la Comisión tendentes a destruir la producción de tabaco europeo enmarcadas en las políticas de desarrollo sostenible y salud, **ocultan una gran dosis de hipocresía**, ya que por la venta de cigarrillos se ingresan del orden de 63.000 Millones de Euros en las arcas de los distintos Estados comunitarios. Cifra que hace parecer ridícula los 900 Millones de Euros que cuesta la OCM del tabaco.

Las críticas a las propuestas de la Comisión.

Si bien la Comisión no quiere reconocerlo, lo que esta proponiendo es **la total desaparición del sector del tabaco europeo** con todas las consecuencias sociales y económicas que tendrían lugar en las zonas productoras. Es preciso señalar que tanto en el Estudio de Impacto (*Extended Impact Assessment*) como en las propuestas de reforma la Comisión utiliza una serie de argumentos de forma interesada:

- La Comisión utiliza como si fuera válido el resultado de la Cumbre de Jefes de Estado de Goteborg de Junio de 2001 en lo referente a la estrategia europea sobre desarrollo sostenible. Su utilización sistemática cuando se refieren al cultivo del tabaco es cuanto menos tendenciosa ya que también **reconocen explícitamente** en sus textos que **el Consejo no adoptó ninguna conclusión específica sobre el tabaco**, y solo muestran que se expresaron ciertas reservas sobre la sostenibilidad de las ayudas del sector⁸.

Amparándose en unas conclusiones tan débiles, la Comisión propone un texto que si bien es políticamente correcto, es de una total hipocresía, intentando contentar a todo el mundo. A la propia Comisión, cuyo único objetivo es satisfacer a los países más liberales del Norte, que desean sacrificar la PAC a sus imperativos presupuestarios y salvar las discusiones de la OMC, con los resultados que todos sabemos después de la cumbre de Cancún. Cumbre que ha supuesto un fracaso total y que debería hacer plantearse a la UE que las enormes cesiones que esta haciendo en esta materia están siendo infructuosas; eso sí con un coste altísimo para los agricultores europeos. ¿Cuándo el Comisario de Agricultura va a dar prioridad a los intereses de los agricultores europeos frente a los de los países en vías de desarrollo y a una supuesta opinión pública europea?.

⁷ Nuevamente del *Libro Blanco*.....

⁸ En la introducción del informe de impacto dice “Aunque el Consejo no adoptó ninguna conclusión específica relativa al tabaco, en las discusiones quedó patente y dentro del contexto en que tuvieron lugar, que existen ciertas reservas en lo que respecta a la sostenibilidad del sector del tabaco en la UE”

En segundo lugar se verían satisfechos los “antitabaco” que verían colmados definitivamente sus enconados esfuerzos por aniquilar un sector, eso si, sin preocuparse de cómo recuperar las regiones productoras. ¡A ellos que más les da!. En tercer lugar a los agricultores que verían mantenidas sus rentas -¿Hasta cuando?- y podrían incluso –en teoría- seguir cultivando si así lo deseasen. Por último las administraciones regionales que se verían atribuyendo un sobre para la reestructuración y así manejar las políticas de reconversión.

En realidad, esta política que no tiene ningún carácter “sostenible”, crearía graves discriminaciones entre agricultores, difícilmente aceptables por la sociedad. Tendría importantes consecuencias medioambientales y de equilibrio de mercados entre producciones agrícolas; consecuencias totalmente ocultas en el documento de la Comisión. Finalmente y sobretodo, tendría un coste social insoportable sin aportar un solo punto positivo –sino todo lo contrario- de cara al consumidor en materia de salud pública.

- La Comisión hace caso omiso de la opinión expresada por los distintos órganos consultivos a los que ha pedido opinión (Grupo permanente del 13 de Marzo y Forum del 4 de Junio), que en su mayoría dan argumentos para la continuación del sistema actual. Dichas consultas solo han servido para dar la razón a los expertos en salud que son los únicos que no tienen ningún conocimiento en el ámbito de la OCM del tabaco, que es lo que se reforma, y que alude a la producción. Desde luego para este resultado se habrían podido ahorrar todas las consultas.
- El informe de impacto de la Comisión introduce contradicciones relativas al impacto del tabaco en el medioambiente. Por un lado y sin aportar ningún dato dice que el cultivo del tabaco es un riesgo para el medio ambiente⁹ y por otro lado reconoce un “riesgo ambiental” debido al peligro del abandono de la producción en áreas montañosas (que representan el 30% de las áreas tabaqueras).
- La Comisión introduce un importante agravio comparativo frente al resto de cultivos reformados, siendo el único producto del que se detraen, de forma específica y añadidas a las cuestiones horizontales, porcentajes muy significativos de las ayudas actuales para desviarlas a financiar acciones en el ámbito del desarrollo rural.
- También se produce el agravio frente a los cultivos reformados en la PAC, ya que en ningún caso se plantea un desacoplamiento del 100% de la ayuda, aunque sea en tres etapas. Desde luego antes de hacer una propuesta tan osada hubiera sido más consecuente disponer de los resultados de la

⁹ El representante de UNITAB consultado deja claro que el cultivo del tabaco es un cultivo cuatro veces menos contaminante en nitrógeno que el maíz, por ejemplo. Además luego insiste en que la variedad Virginia (40% de la producción comunitaria) no es exigente en nitrógeno, pero que las variedades orientales (19%) si. Uno de los representantes de los fabricantes consultados reconoce el tabaco europeo como el de menor residuos de pesticidas.

aplicación del desacoplamiento parcial que se ha planteado en el resto de los sectores.

Las conclusiones.

Como conclusión y resumen, **la postura del sector productor de tabaco español es de rechazo total a la propuesta de la Comisión**, destacándose ante todo lo expuesto que:

- **No tiene ninguna justificación hacer en este momento una reforma tan importante sin que se haya avanzado nada en absoluto en la búsqueda de fuentes de ingreso alternativas concretas y ciertas, compromiso adquirido reiteradamente por la Comisión.**
- **Los productores rechazan cualquier reforma de la OCM del tabaco que no este basada en el sistema actual, puesto que es de la única forma que se garantiza el mantenimiento de la producción de tabaco en Europa y por tanto el mantenimiento de la actividad económica en las zonas productoras.**